



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-000150155--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el cual el Director del MUSEO DE ZOOLOGÍA solicita actualización de Tarifa para ingreso al MUSEO DE ZOOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en cuanto a que la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 6/2001, artículo 2°, faculta a los señores decanos, a autorizar la habilitación de tasas compensatorias de gastos o prestación de servicios o el establecimiento de venta o firma de convenios con terceros; por lo tanto la Resolución Rectoral N° 116/2003, debe interpretarse como una Reglamentación de la Ordenanza citada y no como una delegación rectoral;

Lo informado la Secretaría General;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 238/2024.

Art. 2°).- Aprobar a partir de la fecha, la actualización de la Tarifa para el ingreso al MUSEO DE ZOOLOGÍA, según el siguiente detalle:

PÚBLICO	TARIFA
Entrada General	\$ 1.000
Contingentes escolares	\$ 500
Jubilados y Estudiantes de la UNC	\$ 500
Menores de 12 años acompañados por un adulto	\$ 0

Art. 3°).- El Área Económico Financiera, será el único responsable del cobro de las tasas, según el procedimiento fijado en el ANEXO II de la Resolución 1350-T-2007 y del control del personal que se asigne a dicha tarea.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría Administrativa, al Museo de Zoología, dese amplia difusión y archívese.

VR/em/Mbl